



Jornada Técnica. La Agricultura Ecológica en la Región de Murcia.

Normativa de producción ecológica

Murcia, 29 de mayo de 2017

Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia

Pedro José Pérez Saura
directortecnico@caermurcia.com
Director Técnico



www.caermurcia.org

@caermurcia



Marco legal de la Agricultura Ecológica



www.caermurcia.org

@caermurcia



Reglamento Europeo de productos ecológicos

Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo de 28 de junio, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos y por el que se deroga el Reglamento (CEE)2092/91:



www.caermurcia.org

@caermurcia



Reglamento productos ecológicos. Disposiciones de aplicación

Reglamento (CE) 889/2008 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2008 por el que se establecen *disposiciones de aplicación* del Reglamento (CE) 834/2007 sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, con respecto a la producción ecológica, su etiquetado y control.

Reglamento (CE) 1235/2008 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2008, por el que se establecen las *disposiciones de aplicación* del R (CE) 834/2007 del Consejo en lo que se refiere a las importaciones de productos ecológicos de países terceros



Objetivo:

- Favorecer un mayor desarrollo del sector de los alimentos ecológicos europeos



¿Qué regula la normativa?

- **Objeto, ámbito de aplicación y definiciones**
- Objetivos y principios de la PE
- Normas de producción
 - **Generales / Agraria / Piensos / alimentos / flexibilidad**
- Etiquetado
- **Controles**
- Intercambios comerciales con terceros países



Objeto:

a) Proporciona la base para el desarrollo sostenible de métodos ecológicos de producción

b) Garantiza el funcionamiento eficaz del mercado

c) Asegura la:

1 Competencia leal

2 Protección de los intereses de los consumidores y la confianza de estos



Ámbito de aplicación:

- a) Productos agrarios vivos o no transformados
- b) Productos agrarios transformados destinados a la alimentación humana
- c) Piensos
- d) Material de reproducción vegetativa y semillas
- e) Levaduras para consumo humano o animal
- f) Animales de la acuicultura y algas marinas
- g) Vinificación

**** Excluidos: Productos de la caza y la pesca de animales salvajes y la restauración colectiva**



Normas de Producción Generales

- Requisitos Generales:
 - Los operadores cumplirán las normas de producción y las disposiciones de aplicación
- Prohibición uso:
 - OGM y de productos obtenidos a partir o mediante OGM
 - Radiaciones ionizantes



Normas de Producción – Producción agraria

- Normas generales en Explotaciones

Toda explotación se gestionará cumpliendo con la producción ecológica. Puede dividirse en unidades claramente diferenciadas, en las que **no todas** estarán gestionadas de acuerdo a la producción ecológica. (Animales diferentes especies, **vegetales distintas variedades que puedan diferenciarse fácilmente** y acuicultura separación de instalaciones)

- Normas de Producción:

- **Vegetal**
- Ganadera
- Algas y Acuicultura

- Productos y sustancias autorizadas y criterios autorización

- Periodo de conversión



Normas de Producción Vegetal (I)

- Prácticas culturales que mantengan o incrementen la materia orgánica del suelo, refuercen la estabilidad y la biodiversidad edáficas y prevengan la compactación y erosión del suelo.
- Fertilización y actividad biológica del suelo deben ser mantenidas o incrementadas mediante rotación plurianual de cultivos con leguminosas y otros abonos verdes, y la aplicación de estiércol animal o materia orgánica, de preferencia compostados, ecológicos.
- Permitido el uso de preparados biodinámicos.
- Prohibidos fertilizantes minerales nitrogenados.



Normas de Producción Vegetal (II)

- Solo fertilizantes y acondicionadores del suelo autorizados.
Anexo I del Reglamento (CE) 889/2008
- Guardar documentos justificativos de la necesidad de uso del producto.
- Prohibida producción hidropónica
- Prevenir o minimizar la contaminación del medio ambiente.
 - Gestión del estiércol (170 kg N por ha y año)



Normas de Producción Vegetal (III)

- Prevenir los daños causados por plagas, enfermedades y malas hierbas basándose, fundamentalmente, en la protección de enemigos naturales, elección de especies y variedades, rotación de cultivos, las técnicas de cultivo y los procesos térmicos
- Cuando se haya constatado una amenaza para la cosecha utilizar productos fitosanitarios que hayan sido autorizados. **Anexo II del Reglamento (CE) 889/2008**
- Conservar documentos justificativos de la necesidad de uso



Normas de Producción Vegetal (IV)

- Productos autorizados en trampas y dispersores (excepto feromonas) evitarán que tales sustancias se liberen al medio ambiente, así como el contacto con las plantas cultivadas.
- Las trampas deben recogerse y eliminarse después de su uso.



CONTROLES (I)

❖ Régimen de control

- Sistema de control en el marco del R (CE) 882/2004

❖ Documentos justificativos

❖ Irregularidades e Infracciones (medidas)

- Retirada y descalificación lote afectado
- Retirada certificación operador

❖ Intercambio de información:

- Entidades de control – Autoridades Competentes
- Estados Miembros – Comisión Europea



CONTROLES (II)

Capítulos:

1. Requisitos mínimos de control
2. Control de vegetales y productos vegetales
3. Control de animales y productos animales
4. Control preparación productos (conservación y transformación)
5. Control importaciones
6. Control Unidades con empresas subcontratadas
7. Control preparación de piensos
8. Infracciones e intercambio de información



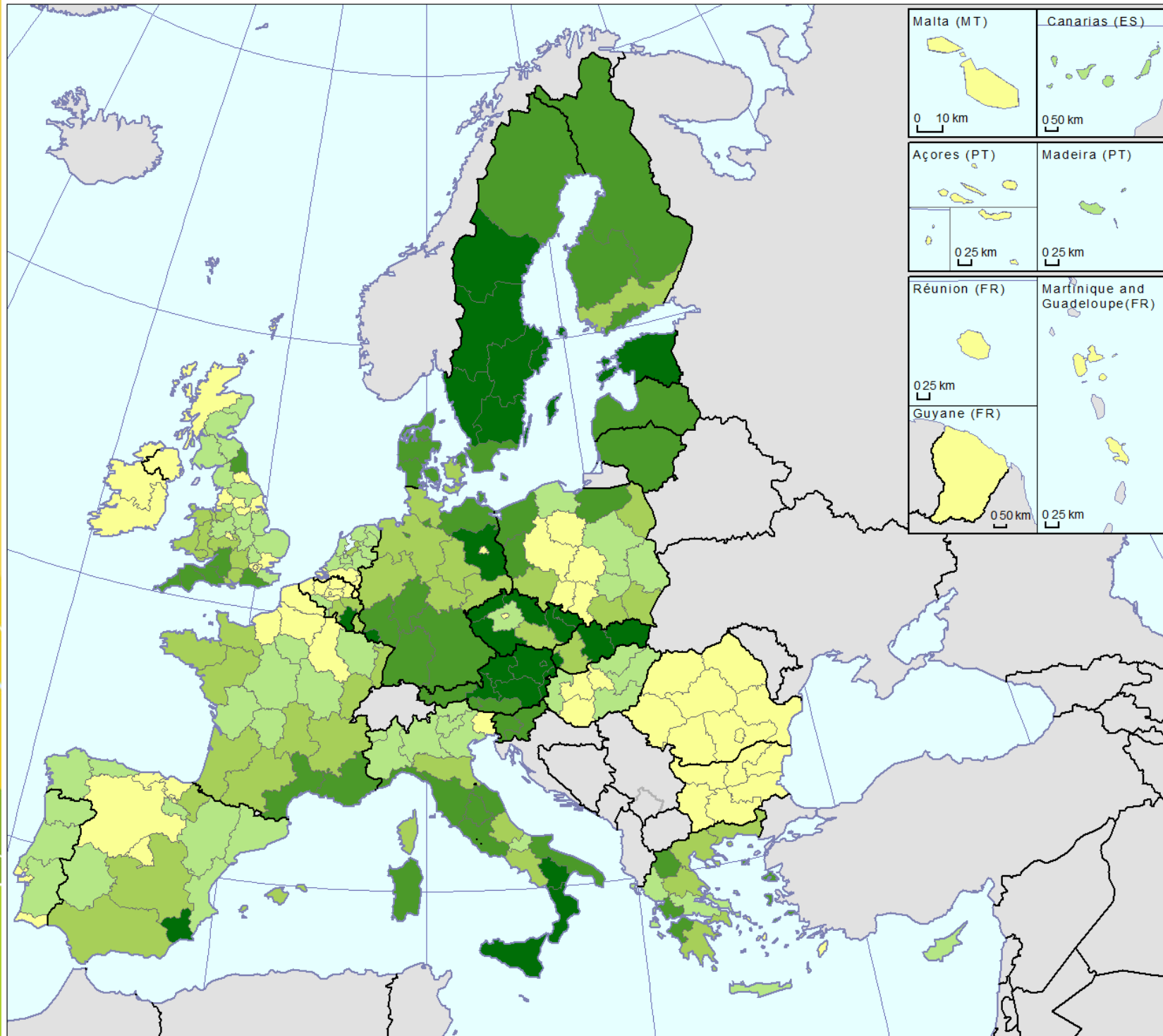
Datos de la Agricultura Ecológica



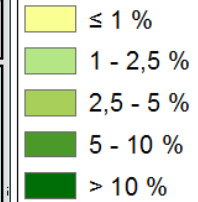
www.caermurcia.org

@caermurcia





Share of organic farming in the UAA (%)



Source:
Eurostat - Farm Structure Survey
Year:
2010

Calculations:
DG AGRI - L2
Cartography:
DG AGRI GIS-Team 06/2013

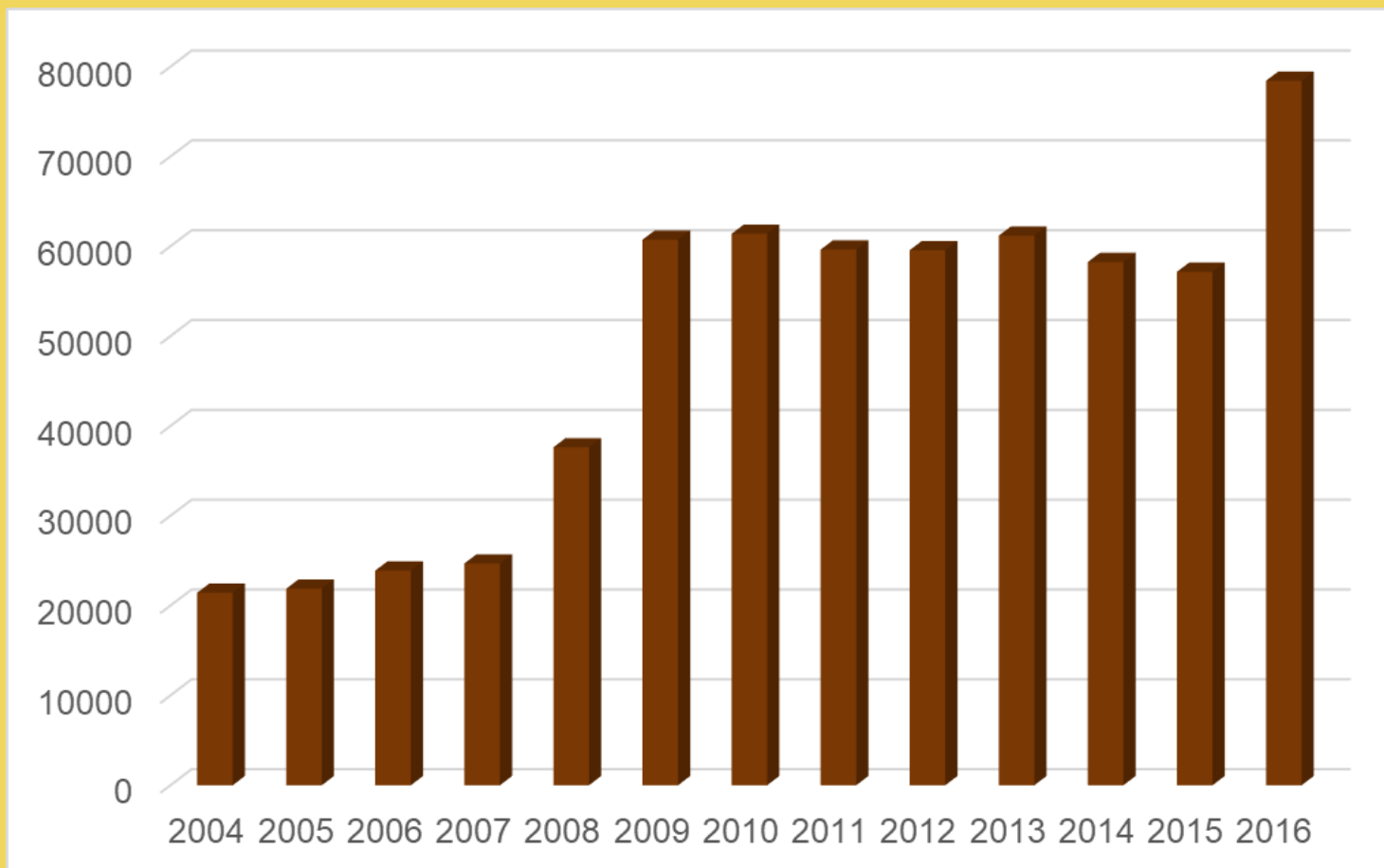
© EuroGeographics for the administrative boundaries



0 125 250 500 750 km



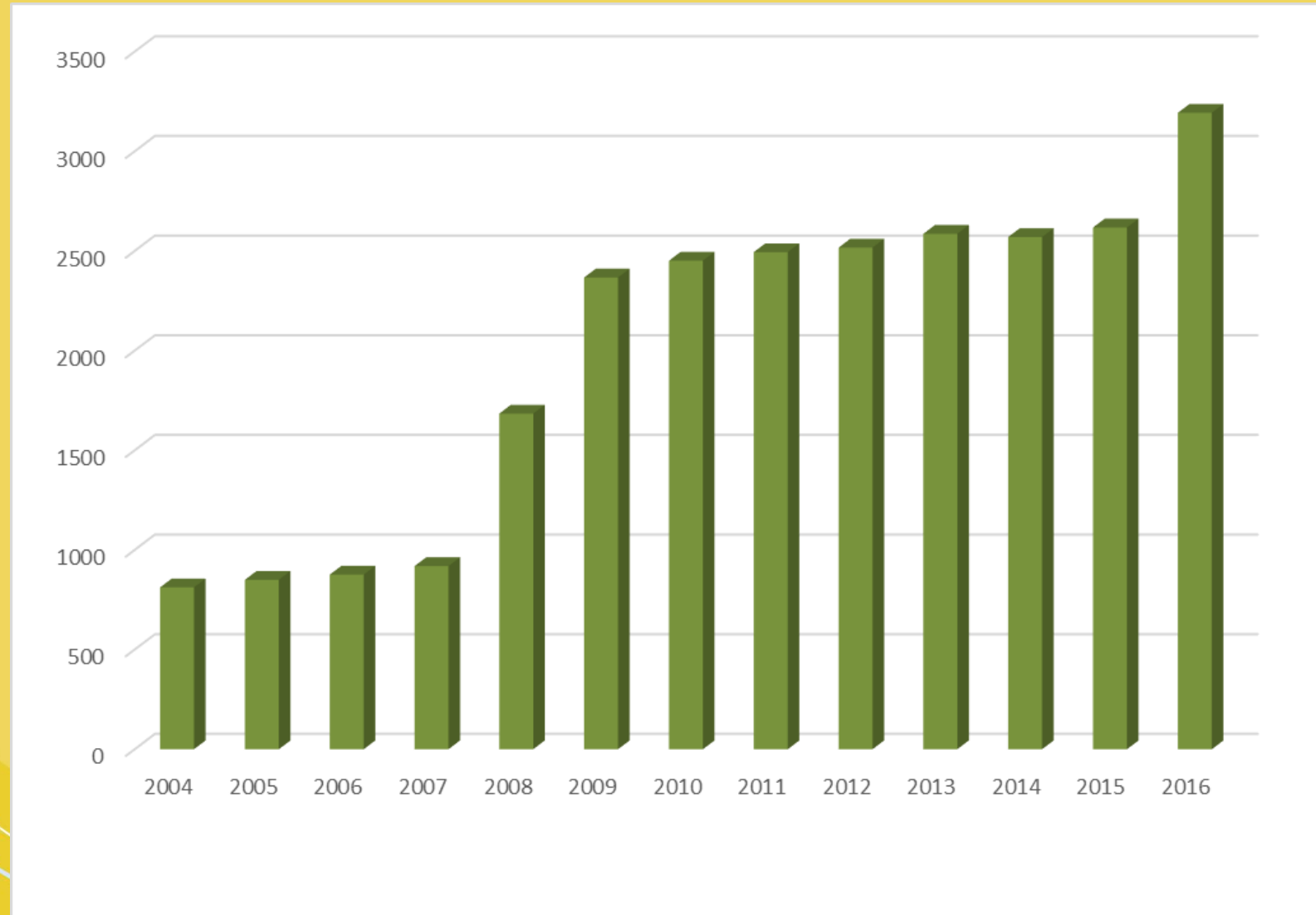
Superficie certificada en la Región de Murcia



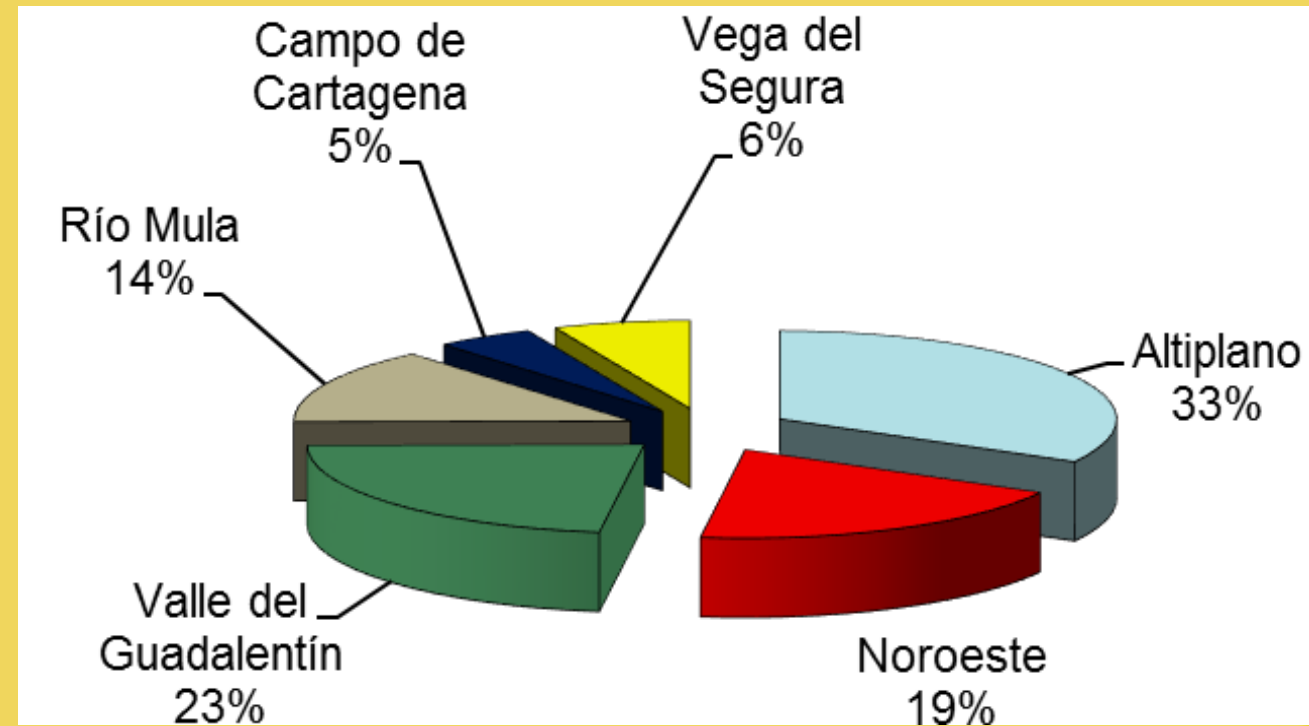
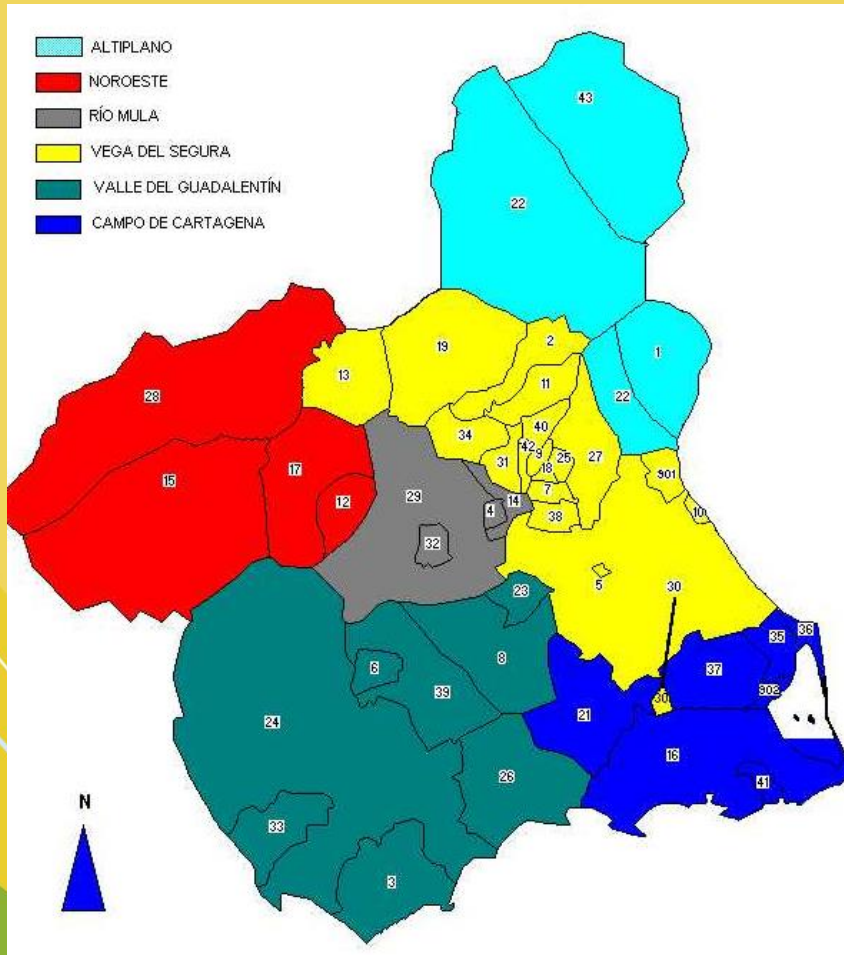
En el año 2008 hay un crecimiento del 52% respecto a 2007, en 2009 un 61,4% respecto a 2008



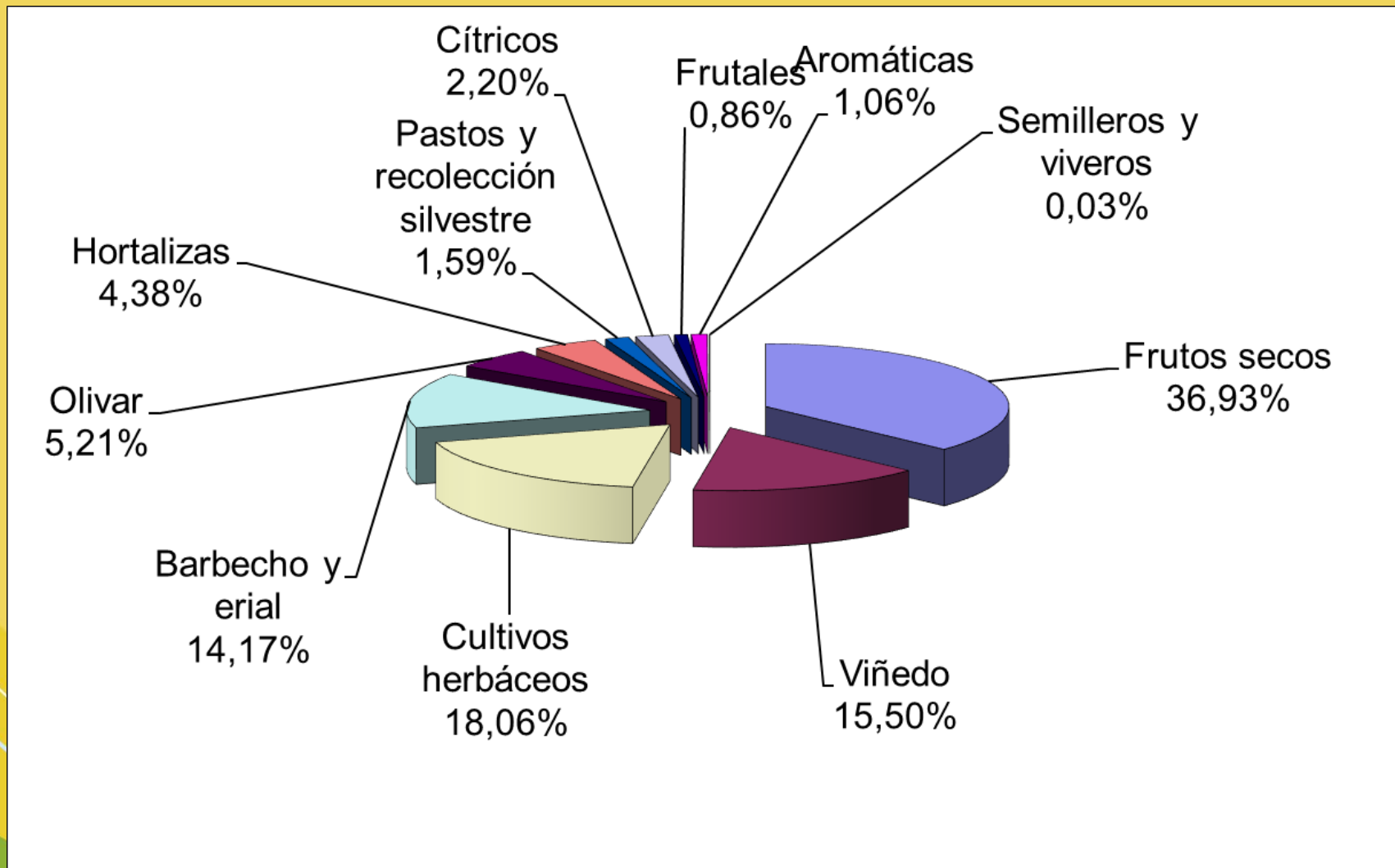
Operadores certificados en la Región de Murcia



¿Dónde se encuentra la superficie ecológica de Murcia?



¿Qué cultivos ecológicos hay en Murcia?





Jornada Técnica. La Agricultura Ecológica en la Región de Murcia.

Normativa de producción ecológica

Muchas gracias por su atención

Consejo de Agricultura Ecológica de la Región de Murcia

Pedro José Pérez Saura
directortecnico@caermurcia.com
Director Técnico



www.caermurcia.org

@caermurcia

